



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 21 DE ENERO 2011

▶2-2011 19/01/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Prorroga por 30 días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública a nivel nacional, por motivo de la tormenta Agatha, decretado mediante Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros 15-2010.

▶409-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto de la Empresa Portuaria Quetzal –EPQ-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

▶411-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico –EPNCH-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

▶402-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto de la Contraloría General de Cuentas, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

▶395-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

▶397-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística –INE- para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

▶415-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala –CNPAG-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

▶2-2011 PUNTO SEGUNDO. 06/01/2011 Acuerdo de la Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala. Condone o rebaja las multas y recargos que existan en concepto del pago del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), y el plazo para cancelarlo es del 20 de enero al 31 de mayo de 2011.

▶El Ministerio de la Defensa Nacional INFORMA:  
1) La Ayudantía General del Ejército es una dependencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional ubicada en la 2ª Avenida 4-63 zona 10, ciudad de Guatemala y tiene la finalidad de manejar, administrar, reguardar, actualizar y depurar el Archivo General del Ejército de Guatemala. 2) El proceso de registro que utiliza es manual apoyado con el empleo de hojas electrónicas. 3) Las categorías de información que maneja es la considerada en el artículo 30 de la Constitución Política de la República y reservada, confidencial y pública de acuerdo a la Ley de la materia. 4) La información puede ser solicitada verbalmente o por escrito en el Departamento de Información Pública, ubicado en Avenida La Reforma 1-45 zona 10, ciudad de Guatemala o vía electrónica a [dip@mindef.mil.gt](mailto:dip@mindef.mil.gt)



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

#### DIRECCIÓN:

7a. Avenida 21 Calle Z.1  
Palacio de Justicia, Planta Baja

#### TELÉFONOS:

Directo: 2248-7118  
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8  
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

#### CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

#### PÁGINA WEB:

[www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt)